

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **ESQUIMAL S.O.M.**, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSE KOCH**, cuyo apoderado general es el señor **SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA PÉREZ**, que dentro del expediente No. **KHP-08081**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 16 de febrero de 2015--RESOLUCION NUMERO: S 201500004143. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia:-- **RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE RENUNCIA**, presentada por la sociedad **ESQUIMAL S.O.M.**, con NIT. 811.021.254-6, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSE KOCH**, identificado con cédula de extranjería No. 2853860, cuyo apoderado general es el señor **SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.017.148.434 y portador de la T.P. 205.962 del CSJ, titular del Contrato de Concesión Minera N° **KHP-08081**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ORO, PLATINO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en la jurisdicción de los municipios de **FRONTINO Y DABEIBA** de este Departamento, suscrito el 19 de diciembre de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 09 de marzo de 2012 con el código N° **KHP-08081**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.---**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.---DAVID SOTO GONZALEZ---**Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

09 MAR. 2015

a las 7:30 a.m.

Desfijado

13 MAR. 2015

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

